



Corte Suprema de Justicia de la Nación ^{AC. 63/92-}

Buenos Aires, 31 de agosto de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante Resolución N° 112/94 rectificadora por la Resolución N° 113/94 resolvió afectar a la Corte Suprema el automóvil marca Renault Fuego, secuestrado en la causa N° 27.519, caratulada "Barbera, José Luis s/falsificación de documento público"-

Que a su vez, se dió cumplimiento al punto 2° de la mencionada resolución, oficiándose al Registro de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio C. 1.823.569 al vehículo de referencia.-

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Incorporar al patrimonio del Poder Judicial el automotor marca, Renault Fuego con dominio C- 1.823.569.-

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Prosecretaría del tribunal para su archivo.-

RICARDO LEVENE (H)